

6

El significado

6.1. Introducción. ¿Qué es el significado?

En el capítulo precedente hemos visto que la mayoría de los autores está de acuerdo en definir la semántica como el estudio del significado. Pero, ¿qué es el significado?

En este capítulo pretendemos desentrañar en lo posible la **complejidad del significado** en lingüística. Podría haber sido descrita al iniciarnos en la materia de la semántica, como requisito indispensable para adentrarnos en ella, o, por el contrario, al final de todo el trabajo, como colofón a la exposición de los distintos aspectos y fenómenos semánticos, pues será entonces cuando tengamos una visión más clara de lo que es el significado. Consideramos que colocándolo en esta situación como trasfondo teórico de lo expuesto previamente y de lo por venir, explicará la diversidad de semánticas (Capítulo 5) y nos ayudará a comprender los principales fenómenos semánticos que se expondrán en los capítulos siguientes.

Semántico es todo lo que se refiere al significado de un signo de comunicación. Saber *lo que* se intercambia o se comunica en la comunicación humana plantea el problema del **significado**. El signo tiene por función «transmitir significados», «significar». Consecuentemente, el tema del significado concierne a muchas ciencias como la filosofía, la psicología, la antropología, etc. (cf. Capítulo 5).

Ahora bien, de todas las ciencias que se interesan por el significado en el lenguaje humano es quizá a la lingüística a la que más le concierne, pues la signifi-

cación es esencial en las lenguas naturales, y no se puede concebir una lengua sin significado. En efecto, todas las lenguas se basan en palabras y oraciones dotadas de significado y, en todas las lenguas las palabras pueden combinarse para formar oraciones cuya significado dependerá, básicamente, del significado de las palabras que hayan intervenido en su formación, aunque en ocasiones intervienen otros factores (cf. 6.5).

La primera dificultad con que nos topamos a la hora de abordar el significado es su **gran complejidad**, no sólo por la extensa variedad de aspectos del lenguaje que recubre, sino, sobre todo, por su inaprensible naturaleza. Reflejo de esta complejidad es la gran diversidad de teorías sobre el significado que se han formulado y que han desembocado en una gran multiplicidad de acepciones y usos del término *significado*, así como la creación de una terminología variada, a veces confusa, para designar distintos conceptos (*significado, significación, sentido, denotación, referencia, etc.*) y diferentes tipos de significado (*gramatical, léxico, cognitivo, expresivo, etc.*).

Ante tanta complejidad nos vemos abocados a buscar la simplicidad y sencillez, para lo cual forzosamente hemos de sintetizar en gran medida. No obstante, aunque están interrelacionados entre sí, abordaremos de manera individualizada los siguientes ámbitos:

- a) Teorías sobre el significado.
- b) Componentes del significado.
- c) Modos o formas de determinar el significado.
- d) Tipos de significado.

6.2. Teorías sobre el significado

Son muchas y muy variadas las respuestas que se han dado a la pregunta antes formulada de qué es el significado.

Hasta la aparición de la Semántica el significado lingüístico fue tratado por la Filosofía y la Lógica ya que se consideraba la lengua como vehículo de pensamiento. En consecuencia, encontramos que la mayoría de las teorías sobre el significado provienen de la Filosofía. Ninguna es completa ni definitiva, pero todas aportan algo para explicar «el significado».

La naturaleza del propio significado ha provocado siempre una controversia constante. A lo largo de la historia se han ofrecido diversas **concepciones del significado** en lingüística. Las podemos agrupar en tres grandes bloques:

- A) El significado como concepto en sí mismo.
- B) El significado y condiciones de verdad.
- C) El significado en «contexto».

Estos tres bloques se corresponden *grosso modo* con las tres vías principales que se han seguido para explicar el significado en las lenguas naturales:

- a) Definiendo la naturaleza del significado de la palabra.
- b) Definiendo la naturaleza del significado oracional.
- c) Atendiendo al proceso de comunicación.

Este paralelismo lo podemos plasmar en la siguiente figura:

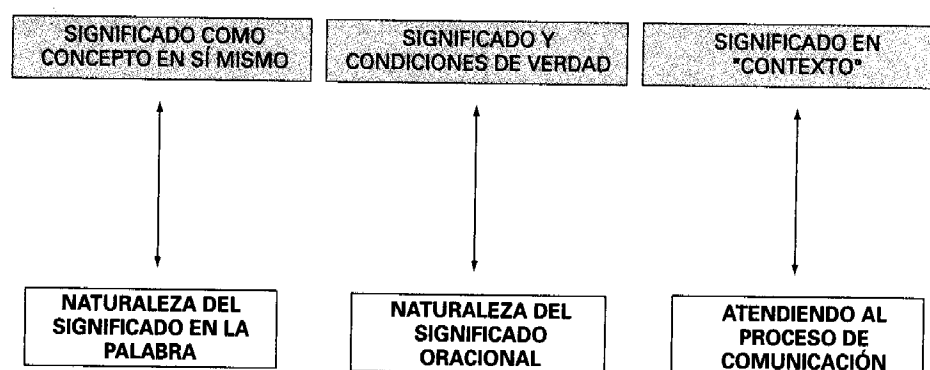


Figura 6.1.

Pero la cosa no es tan simple y fácil, pues dentro de cada uno de estos bloques se han formulado distintas teorías sobre el significado que han derivado en otras. Por otra parte, estas teorías se han aplicado no sólo al estudio de las palabras o lexemas, sino al de unidades superiores (sintagmas, oraciones, discursos). Así, por ejemplo, la «teoría referencial» que originariamente concernía exclusivamente al estudio del significado de las palabras, con posterioridad ha sido adaptada por la semántica formal y vericondicional cuyo objetivo es la naturaleza del significado oracional, aunque también trata el significado léxico.

De las muchas teorías sobre el significado existentes (asociativa, instrumental, intensional, etc.) hemos seleccionado cuatro básicas:

- 1) La teoría referencial o referencialista.
- 2) La teoría ideacional o ideacionista.
- 3) La teoría conductista o behaviorista.
- 4) La teoría contextual (instrumental, operacional, etc.)

Las tres primeras buscan explicar la naturaleza del significado considerando éste como **entidad (significado como concepto en sí mismo)**, la última no se pregunta por «qué es el significado» (la entidad) sino por su **uso (significado en la comunicación)**.

De cada una de estas teorías se han desarrollado y derivado otras que han generado distintas semánticas. Recogemos esquemáticamente en la Figura 6.2 sólo

las más destacadas y de mayor repercusión, indicando también su objeto de estudio preferente (entre corchetes y negritas) y el subsiguiente (entre paréntesis).

Para hacernos una idea de lo intrincado que resulta el estudio del significado, no tenemos más que intentar superponer esta última figura a la Figura 6.1. Observamos, por ejemplo, que la búsqueda de la entidad del significado como concepto en sí mismo por la vía de definición de la naturaleza del significado de la palabra puede seguir tres teorías muy distintas entre sí: la teoría referencial, la ideacional y la conductista, aunque luego éstas se han adaptado para el estudio del significado oracional como objeto primario, si bien sin abandonar el significado léxico.

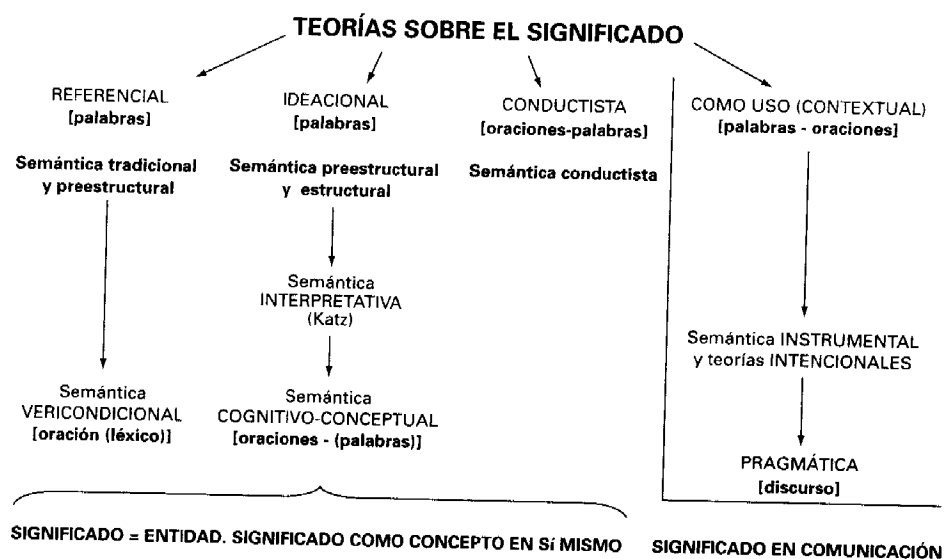


Figura 6.2.

Veamos más detenidamente cada una de estas teorías sobre el significado.

6.2.1. Teoría referencial

Ante la pregunta ¿Qué es el significado? las teorías referenciales apuntan hacia los objetos, cualidades y situaciones del mundo exterior. Responden a la concepción medieval del signo (*aliquid stat pro aliquo*). Es una teoría extensional del significado.

Ya en la Antigüedad clásica los filósofos formularon una teoría referencial del significado. En efecto, ya desde Platón (en el *Cratilo*) se considera que las palabras «dan nombre» o «se refieren» a cosas. Las palabras son «nombres» o «etiquetas» de las cosas. Recordemos que los **naturalistas** (Platón) defendían que existe una relación natural ($\phi\upsilon\sigma\epsilon\iota$) entre los nombres y las cosas que designan, mientras que los **convencionalistas** (Aristóteles) sostenían que ponemos nombres

a las cosas por una mera disposición o pacto colectivo, por convención (θησει) (cf. 1.2.2 y 2.5.2.2.1).

Retomando la teoría de los naturalistas observamos que, en este caso, el significante es una palabra de la lengua y el significado es el objeto existente en el mundo, y que la palabra «representa», es decir, el objeto al que la palabra «se refiere». En otras palabras, el significado de un término es aquello a lo que se refiere o representa, es aquello a lo que nos referimos con ese término. Así, por ejemplo, «mi pluma estilográfica» es ese instrumento para escribir que suelo llevar conmigo. Esta concepción del significado responde al siguiente esquema:

Palabras → Cosas

Esta relación entre palabra y objeto recibe el nombre de relación de referencia. De ahí que esta teoría del significado sea llamada **teoría referencial**. También es conocida esta teoría por **extensionalismo** pues trata el significado a partir de los objetos (extensiones) a que se refieren los elementos de la lengua.

Se califica esta teoría como «ingenua» o «elemental» y se critica demostrando que es incorrecta por las siguientes razones:

- Si bien según esta teoría una expresión tiene significado si, y sólo si, tiene un referente, en la realidad constatamos que, en una gran mayoría de palabras, parece imposible establecer esta relación con el referente, la cosa del mundo exterior. Existen muchas palabras en las que no resulta fácil determinar a qué «objeto» se refiere, como es el caso de *coherencia*, *imaginación*, y hasta parece insostenible decir que palabras como *y*, *no*, *aunque*, se refieren a algo. Asimismo es complicado determinar la referencia en verbos como *crear*, *desear*, *esperar*, etc. ¿A qué «cosa» se refieren los nombres abstractos como el sustantivo *democracia*, o el adjetivo *bello*, o el verbo *preguntar*? Y no digamos ya de los términos que denominan seres mitológicos como *unicornio*, *centauro*, o personajes de ficción como Don Quijote, Alí Baba, etc. Los referentes de muchas expresiones no se dan en la realidad sino únicamente como ideas que tienen los hablantes.
- Por otra parte podemos hacer referencia a una misma entidad mediante expresiones de significado muy distintas. Así en «el vencedor de Jena» y «el vencido de Waterloo» las dos expresiones se refieren a Napoleón pero la referencia se hace mediante características muy diferentes de la persona de Napoleón. La identidad de referentes no es condición suficiente para que haya identidad de significados.
- Las dos primeras razones se engloban en esta tercera. Se identifica sentido y referencia o significación y designación o denotación y referencia, según la terminología. En «mi pluma estilográfica» tiene muchos referentes posibles según quién utilice esta emisión. Si es Pedro, la pluma de Pedro; si es Ángel, la pluma de Ángel, etc.

Fue el filósofo Frege (1982), considerado el padre de la semántica contemporánea, quien refutó esta teoría referencial en que el significado de una expresión equivale a su referente. Estableció la diferencia entre *Sinn* (sentido) y *Bedeutung* (referencia), como en el ejemplo de Napoleón, visto anteriormente. Esto ha dado lugar a las **teorías referenciales «elaboradas»**. En ellas se distingue entre sentido (denotación) y referencia o, en otras palabras, entre intensión y extensión, conceptos que veremos en 6.4.1.1 y 6.4.1.2. Adelantamos que la intensión o sentido (o denotación) se asocia a un tipo abstracto de expresión (en nuestro ejemplo, las plumas estilográficas en general) y la extensión o referencia se asocia a las emisiones concretas de las expresiones («mi pluma»). El significado lingüístico es una relación entre el concepto general y una serie de referentes particulares. Se identifica, por ejemplo, el significado de «gato» con la serie de todos los gatos existentes o con la serie de todos los gatos en todos los mundos posibles. Lo constitutivo del signo es la conexión referencial.

La noción de «referencia» desempeña el papel de bisagra en la relación del lenguaje natural con la realidad. El lenguaje humano está relacionado con la realidad extralingüística. El lenguaje nos pone en contacto con el mundo en la medida en que sus componentes tienen referencia, es decir, que remiten a una exterioridad lingüística que puede ser material (la propia realidad) o conceptual (el pensamiento). El lenguaje nos remite a algo que está más allá del propio lenguaje. Las lenguas transmiten información sobre el mundo exterior a ellas mismas. Para numerosos autores filósofos y lingüistas norteamericanos de tendencias muy dispares como Lewis (1972), Putnam (1976), Searle (1980), etc., la semántica consiste en el estudio de la conexión del lenguaje con el mundo. En el llamado **realismo semántico** se analiza el significado como una relación directa entre las expresiones lingüísticas y las partes del mundo exterior. La gramática de Montague, basada en modelos con mundos posibles e individuos como conceptos primitivos, es la mejor muestra de una teoría referencial «elaborada».

Pero estas visiones más sofisticadas de la teoría referencial tampoco pueden superar plenamente muchas de las objeciones planteadas a la formulación «ingenua» o «simple» (significación de los nombres abstractos, de los mitológicos, expresiones que designan una misma realidad exterior, etc.), vistos anteriormente.

Frege enlazó la cuestión de la referencia con la de la verdad. En su distinción entre *Sinn* (significación o sentido) y *Bebeutung* (designación o referencia), esta última constituye un paradigma de sólo dos términos: lo verdadero y lo falso, es el valor de verdad de la proposición. En este caso, la referencia es una noción dependiente del enunciado o enunciación.

Del desarrollo posterior de estas teorías surgió **la semántica veritativa o vericondicional** (de las condiciones de verdad) en la que se mantiene una **estrecha relación entre significado y verdad**. Ahora sólo nos interesa establecer la relación entre significado, referencia y verdad, pues en el capítulo anterior hemos expuesto esta teoría veritativa (cf. 5.2.3.6). Según esta semántica las exigencias

formales de la teoría del significado y una teoría de la verdad para una lengua natural son equivalentes, de manera que al formular ésta proporcionamos aquélla: **determinar las condiciones de verdad de un enunciado equivale a dar una explicación de su significado.**

La oración *Pedro es listo* puede ser verdadera o falsa dependiendo de si el individuo al que nos referimos con «Pedro» tiene o no la propiedad de «listo». Su verdad o falsedad depende de los lazos existentes entre los diversos elementos de la oración y determinadas entidades del mundo extralingüístico (referencia). El significado de las palabras es tratado como un conjunto de condiciones necesarias y suficientes. (cf. 5.2.3.6).

Recordemos las **críticas** que se han hecho a esta teoría (cf. 5.2.3.6. y 5.2.3.8) entre las que sobresale el hecho de que el lenguaje natural no sólo transmite el pensamiento sino que es un instrumento de finalidades numerosas y heterogéneas. El estudio del significado en las lenguas naturales NO PUEDE reducirse al estudio de las condiciones de verdad y de referencia. En la actualidad, una mayoría de lingüistas cree que el significado de una oración NO es identificable exclusivamente con sus condiciones de verdad.

6.2.2. Teoría ideacional (conceptual)

En esta teoría se defiende que, **los significados son ideas**. El significado de una expresión (elemento léxico u oración) es la idea a la que ésta se asocia en la mente de la persona. Las ideas tienen una existencia independiente del lenguaje. **Son ideas localizadas en las mentes de los hablantes**. Es una teoría **mentalista**. Responde a la máxima medieval de «vox significant [rem] mediantibus conceptibus» («la palabra significa [la cosa] mediante los conceptos»). Esquemáticamente podría representarse así:

palabras → conceptos → cosas

Esta teoría reconoce que, para relacionar las palabras con las cosas, tenemos que pasar por el concepto, es decir, debemos utilizar nuestra mente. Aquí no hay una relación directa entre las palabras y las cosas que representan o a las que se refieren sino que se describe la naturaleza del significado recurriendo a la imagen que dicho significado evoca o suscita en el cerebro del hablante o del oyente. Esta imagen puede ser visual o conceptual, es decir, un «concepto».

Los lingüistas a partir del ginebrino F. de Saussure no prestarán atención a la «cosa» o referente, sino que se centrarán en la relación

Palabras ↔ conceptos

Recordemos que para F. de Saussure el signo lingüístico es «la combinación del **concepto** y de la imagen acústica» y que «los términos implicados en el signo lingüístico son ambos **psíquicos** y están unidos en nuestro cerebro por un vínculo de **asociación**». Recalca Saussure «Lo que el signo lingüístico une no es una cosa y un nombre sino un **concepto** y una imagen acústica»¹. En suma, la función del signo no consiste en relacionar una expresión con un objeto del mundo (referente), sino un significante (imagen acústica) con su significado (concepto).

La teoría ideacionista formulada como teoría del significado establecerá que una expresión tiene significado si, y sólo si, ésta se asocia con una idea. Así, se superan los problemas planteados con la teoría referencial, denunciados por Frege, como hemos visto anteriormente.

A partir de estas teorías se consolida la autonomía del lenguaje con relación a la realidad y, al contrario que en la lingüística norteamericana vista anteriormente (vericondicional, lógica), en el estructuralismo europeo no se tendrá en cuenta la referencia. En efecto, en el **estructuralismo europeo** se concibe el **significado como idea**, como **contenido mental**. Por tanto, el significado será considerado como un **hecho nocional**. En suma, es **una teoría conceptual, mentalista**. También en la lingüística norteamericana se asumirá que la semántica lingüística presenta un aspecto psicológico (Katz, Jackendoff), como veremos más adelante.

Ahora bien, nos interesa puntualizar que para Saussure los significados **no son "ideas" dadas de antemano** sino que, apoyándose en el concepto de valor, afirmará que son «valores que emanan del sistema» (cf. 7.8.4).

La teoría ideacional también plantea problemas, sobre todo si no se aclara lo que se entiende por **ideas** y la **relación asociativa** que existe entre éstas y las expresiones. En la lingüística europea se ha facilitado un concepto vago sobre la idea, la imagen mental. Se concibe el concepto como una idea, pensamiento o constructo mental a través del cual la mente conoce las cosas y el mundo exterior por medio de un proceso de abstracción. Esta teoría del significado ha sufrido dos importantes **críticas**:

- En primer lugar, que las ideas, en sí mismas, constituyen un objeto inaccesible a la experimentación científica. No tenemos una clara imagen conceptual de *todas* las palabras que utilizamos. Por ejemplo, *si* o *para* no evocan ninguna imagen mental.
- Por otra parte, el concepto que tenemos de la palabra puede variar de una situación a otra por ambigüedad (ej. *bota* = calzado; *bota* = odre) y además puede variar de un hablante a otro, pues depende de la experiencia de cada uno, ya que las ideas se han obtenido discreta e individualmente de las cosas en un proceso de abstracción. ¿Acaso el concepto que me viene a la mente

¹ Las negritas son nuestras.

a mí cuando pronuncio la palabra *frío* o la palabra *trabajo* es el mismo que se le ocurre a todos los que me escuchan? Las imágenes mentales pueden ser variables y arbitrarias y diferentes de unas personas a otras y de unas ocasiones a otras. Se buscará, pues, un concepto de idea que pueda aplicarse a todo tipo de expresiones y que no esté a merced de las vaguedades de la «imagen mental». Este es el camino seguido en la actual semántica cognitiva y conceptual.

El estudio de la semántica dentro del marco teórico de la **lingüística generativa** (no semánticas orientadas hacia la lógica) propone la hipótesis de trabajo de que existen ideas y que éstas desempeñan un papel importante dentro de las actividades humanas y en la utilización de la lengua. La línea de investigación se remonta a Chomsky.

A pesar del mecanicismo reinante en la lingüística norteamericana (cf. 5.2.3.4), debemos reconocer que existe un **mentalismo** en la gramática de Chomsky pues se estudia el sistema lingüístico abstracto existente en la mente o cerebro de un hablante determinado y todos los hablantes de la lengua tienen en esencia el mismo sistema lingüístico. Sin embargo, sabemos que en los inicios de la gramática generativa hay una ausencia de todo lo relativo a la semántica, al significado. No obstante, el término más habitualmente empleado para el sistema lingüístico es *conocimiento* y reconoce Chomsky (1957: 92-105) que «el estudio del significado es una tarea esencial de la lingüística».

Katz rompe con el antimentalismo existente hasta entonces en la lingüística americana. Retoma Katz (1980) a la teoría platónica en que los significados de las palabras son objetos abstractos que existen independientemente del pensamiento. Identifica los conceptos con los significados, asigna **conceptos** a las expresiones como medio para especificar sus significados. Afirma que el significado de una palabra es un concepto (complejo). Caracteriza el significado por medio de conceptos y lo representa por medio de representaciones mentales. Estamos ante el **representacionalismo psicológico**. Éste requiere un nivel de representaciones mentales que sirva de mediador entre el lenguaje y el mundo. La relación de una expresión del lenguaje natural con su representación interna es una proyección mediante reglas de proyección (Katz y Fodor 1963) o reglas de correspondencia que descomponen el significado de cualquier expresión en los elementos primitivos del código interno, lo cual recuerda, en el léxico, el método del análisis conceptual. En este campo define el significado a base de constructos mentales (marcadores) que tratan de representar un concepto, el cual forma parte del sentido de los morfemas y de otros constituyentes (cf. 7.4).

En esta misma línea se encuentran las teorías de Bierwisch (1970:182) quien afirma: «un complejo de componentes semánticos unidos por constantes lógicas puede definirse como un concepto. Según esto el diccionario de una lengua es un sistema de conceptos en el que a cada uno de ellos se le asigna una forma fonó-

lógica y ciertas características sintácticas y morfológicas». Los significados y las ideas están estrechamente ligados.

Jackendoff (2004: 229) defiende que «si la gramática generativa adopta la postura mentalista, ésta se ha de aplicar también al significado». Propugna la **semántica conceptual** la cual está abocada a realizar un replanteamiento de la cuestión tradicional de la referencia considerándola un problema sobre la *percepción* y la *cognición*. Se asume que el lenguaje del pensamiento tiene su propia estructura sintáctica, descrita por «reglas de buena formación conceptual» (Jackendoff 1983), y se pretende que sirva de «interficie» entre otros aductos psicológicos y las fuentes perceptivas o la memoria. El lenguaje del pensamiento no es considerado como los lenguajes formales desarrollados en la lógica y que fueron ideados con fines matemáticos². Jackendoff defiende que un lenguaje del pensamiento no es suficiente para representar el significado y que la estructura cognitiva ayuda a configurar el desarrollo del lenguaje del pensamiento. Para Jackendoff (1983) las representaciones semánticas son totalmente psicológicas, son «estructuras conceptuales» concebidas como objetos mentales.

Recordemos que en la **semántica cognitiva** se defiende que las estructuras lingüísticas reflejan determinadas estructuras o estructuraciones que configuran los aspectos generales de las mentes de las personas. Los significados de las palabras son tratados como representaciones mentales interiorizadas y son expresiones de una estructura conceptual. Se concede un lugar privilegiado a los **esquemas imaginativos** o proto-representaciones producto de la experiencia primigenia y de la estructura neobiológica innata. La manera como concebimos una determinada situación (imágenes) tiene que ver con la percepción del espacio, la situación del propio cuerpo, los movimientos, etc. Estos esquemas imaginativos son utilizados para estructurar dominios abstractos, inaccesibles a la experiencia del sujeto. Las **categorías cognitivas** son **conceptos mentales** almacenados en nuestro cerebro.

En lo relativo al léxico, no es la estructura léxica la que da forma al contenido cognitivo, sino al contrario, la estructura léxica es la plasmación lingüística de la forma cognitiva.

En la **semántica conceptual y cognitiva** actual se sustituye el concepto impreciso de **idea** por el de **estructura cognitiva**. Se sustituyen las ideas por estructuraciones o estrategias cognitivas que caracterizan parte de las operaciones mentales de los hablantes de una lengua.

Concluimos esta exposición de la teoría ideacional con la tesis de la semántica cognitiva manifestada por Langacker de que el **significado es la conceptualización de la realidad** llevada a cabo por los hablantes de una lengua y parte de esta estructuración cognitiva de la realidad sirve para describir la semántica de las lenguas naturales.

² Chomsky y Jackendoff afirman en más de una ocasión que los lenguajes lógicos no son instrumentos apropiados del análisis lingüístico.

6.2.3. Teoría conductista o mecanicista

En el capítulo anterior hemos expuesto las características generales de la semántica conductista. Ahora únicamente nos vamos a centrar en su concepción del significado.

Dado que las ideas parecen ser tan inescrutables como los significados, muchos filósofos y psicólogos han evitado hablar de ideas y de procesos mentales. En esta línea se encuentra L. Bloomfield (1887-1949), el lingüista norteamericano y representante más conocido del **antimentalismo**. Introdujo la perspectiva **conductista o mecanicista** en la lingüística con su teoría sobre el significado. Define el **significado** de una forma lingüística como «**la situación en que el hablante la pronuncia y la respuesta que suscita en el oyente**». Los significados son respuestas a estímulos verbales. El significado de una expresión es la situación-de-estímulo que provoca su emisión y/o la respuesta que dicha emisión provoca en el oyente.

Esta concepción del significado responde al esquema

Estímulo — — → palabras — — → respuesta

Recordemos el esquema de la teoría conductista, vista en el capítulo anterior:

$$E \rightarrow r... e \rightarrow R$$

Según esta teoría, el significado sólo se puede deducir del estudio del estímulo (E) que impulsa a alguien a hablar (r) y de la respuesta a lo que se ha dicho. Por tanto, podemos definir el significado de $r...e$ (emisión lingüística), observando los acontecimientos que la acompañan, el conjunto de respuestas a estímulos. Pero, como afirma Bloomfield (1964: 139) «Las situaciones que incitan a las gentes a emitir habla abarcan todos los objetos y acontecimientos de su universo». Esto conllevará una dificultad en el estudio del significado.

En el nivel léxico, el significado de una unidad léxica se interpreta como «situación», como la totalidad de las relaciones extralingüísticas en que aparece.

Las **críticas** a esta concepción del significado no se dejaron esperar. Destacamos las más relevantes:

- La identidad de la situación-de-estímulo no garantiza la identidad del comportamiento lingüístico. Ante un mismo estímulo se puede reaccionar con distintas emisiones lingüísticas.
- La imposibilidad de determinar qué respuesta evocará una expresión dada. Si intentásemos explicar el significado en términos de un “repertorio” de posibles respuestas, tendríamos que vérnoslas con la práctica infinitud del mismo y la gran cantidad de similitudes que se darían entre “repertorios” de las distintas expresiones.

Estas dificultades y el marcado carácter formalista de la lingüística norteamericana llevaron a abandonar el estudio del significado durante un periodo. Como ya vimos, no se rompió con el antimentalismo hasta la teoría semántica de Katz y Fodor.

Aunque esta teoría del significado se encuadra en las teorías que buscan la entidad del mismo, el significado como concepto en sí mismo, también debemos resaltar el carácter **situacional** de la forma de determinar el significado (cf. 6.3). Entronca así con la teoría contextual del significado.

6.2.4. Teoría del significado como uso

Una característica de la semántica contemporánea es el abandono de la búsqueda de qué es el «significado» como concepto en sí mismo, la entidad del significado, para buscarlo en el uso, en la comunicación. Los significados ya no serán «entidades» sino «usos», «papeles», «roles».

Un buen número de lingüistas (Meillet, Dubois, Benveniste) se han interesado más por las variaciones de sentido que por el significado en sí mismo, ya que consideran que la palabra en sí misma estaría desprovista de significación y sólo tendría sentido en contexto. Así, por ejemplo, el lingüista francés E. Benveniste afirma (1954, 1966: 200) «el 'sentido' de una forma lingüística se define por la totalidad de sus empleos, por su distribución y por los tipos de conexiones que de ella resultan».

Por su parte el lingüista inglés J. R. Firth (1951: 190) afirmó que «cada palabra utilizada en un contexto nuevo llega a ser por ese hecho una palabra nueva».

Para el norteamericano Ch. Morris, que intentó sentar las bases de la ciencia general de los signos, la significación se reduce a la(s) regla(s) que gobierna(n) el uso de los signos.

Con el tiempo se va pasando de la idea de que el significado de una palabra puede establecerse mediante la observación de su uso a la idea más extrema de que el significado de una palabra se confunde con su uso.

El filósofo vienés Ludwig Wittgenstein (1889-1951), que en un principio estuvo asociado a los fundadores del positivismo lógico, con posterioridad se inclinó por la diversidad funcional de los enunciados lingüísticos. Es el llamado «segundo» Wittgenstein, el de *Investigaciones filosóficas* (1953). La concepción funcionalista de Wittgenstein queda patente en la preminencia que otorga al «uso». No se pregunta ¿qué es el significado?, pues el significado no es ningún tipo de entidad, se pregunta por el uso. Su tesis principal es (1953) «el significado de una palabra es su uso en el lenguaje». El **uso** es la actividad donde el lenguaje se hace vivo. Aboga por buscar el uso de una palabra antes que su significado y lo expresa así «no preguntéis por el significado, preguntad por el uso». En suma, el **significado es-el-uso**. Decir que una palabra tiene significado es decir que se utiliza en una oración de una manera determinada. El método utilizado es el de la *sustitu-*

ción, criterio similar a la conmutación. No se excluye ningún tipo de expresiones. Palabras como *si* o *para que* no tienen referentes, ni evocan ninguna imagen mental, ni provocan determinadas respuestas, sí tienen una **utilización** determinada.

El origen de esta teoría del significado como uso está en el rechazo de la concepción tradicional según la cual las palabras denotan objetos o cualidades de los mismos y que la lengua no es sino una mera nomenclatura. Para Wittgenstein no es correcto describir el significado de una forma a partir de lo que ésta designa. El análisis semántico sólo será posible a partir del uso. La caracterización de una expresión lingüística deberá dar cuenta de **cómo** y **para qué** es utilizada.

Según Wittgenstein utilizamos el lenguaje para dar órdenes, para contestar preguntas, para saludar, para discutir, para referir un acontecimiento, etc. Son los llamados «juegos lingüísticos» o actividades en los que se articula el comportamiento humano y que son capaces de dar un sentido a las expresiones verbales. El lenguaje debe considerarse como una herramienta.

Esta teoría del significado como uso suele concebirse como un **conjunto de reglas** que determinan el uso general o convencional de las expresiones. Para Wittgenstein, utilizar la lengua es como practicar un juego cuyas reglas se aprenden y se ponen de manifiesto en la misma práctica real del juego. Se estudia el significado a partir de las **reglas-de-uso**. Se pone especial énfasis en la dependencia del contexto tanto del significado como de la interpretación semántica. Se intenta analizar cómo una misma expresión puede significar cosas distintas en diferentes contextos de uso.

Las teorías de Wittgenstein tendrán una notable repercusión en los estudios semánticos en dos vertientes:

- a) En el estudio del significado contextual de las palabras, como valor adquirido en el contexto pero que conforma el significado del signo en sí.
- b) El estudio del sentido o significado de los enunciados e incluso de unidades más amplias, los discursos.

Se ha adoptado este análisis en las teorías pragmáticas del significado, las cuales se ocupan de otros usos del lenguaje que no son descriptivos ni declarativos (cf. 1.3.2.3; 5.2.3.8; 10.4.1.3)

En la vertiente del estudio del sentido o significado de los enunciados y discursos nos interesa destacar la repercusión de las teorías de Wittgenstein en las **teorías intencionales** del significado ligadas a la **concepción pragmática** como la **teoría de los actos de habla**, de Austin y Searle, de evidente analogía con los «juegos lingüísticos» de Wittgenstein, y la **teoría de las implicaciones pragmáticas** o **implicaturas** de Grice (cf. 10.4.1.3).

La problemática surgida de este enfoque de estudio del significado del lenguaje en uso y, por tanto, teniendo en cuenta el «contexto», será abordada en la Pragmática, en las teorías de la Enunciación y en el Análisis del Discurso.

Tras nuestra exposición de las principales teorías sobre el significado podemos concluir que el significado es algo *sui generis* y que no puede reducirse ni a la referencia ni a los estímulos-respuesta, etc. Remite a algo fuera del lenguaje (exterioridad lingüística) ya sea material (la propia realidad) o conceptual (el pensamiento). En la lingüística parece predominar la postura de considerar los **significados como entidades, como entidades abstractas** que poseen ciertas propiedades determinables en términos de sus relaciones mutuas y que también están relacionadas con gran variedad de fenómenos como la referencia, la verdad, la necesidad, los actos verbales, la localización espacial, etc.

6.3. Modos o formas de determinar el significado léxico

Tras los diferentes conceptos de significado conviven también diferentes modos o formas de determinarlo. Incluso dentro de una misma concepción, por ejemplo, la teoría ideacional, se pueden seguir diversas formas de determinar el significado, como veremos más adelante.

Nos centraremos en el significado léxico, en la semántica sincrónica. Señalamos que, aunque las teorías generativas, lógicas, vericondicionales y cognitivas están enfocadas primordialmente al significado de la oración, sin embargo, también tratan el léxico, aunque de manera distinta a como lo hace la semántica léxica propiamente dicha. En general, aquellas semánticas aceptan toda la participación del léxico en el significado de las oraciones y, por tanto, deben estudiar el significado de los lexemas. Para ello, deben componer un **lexicón o diccionario**, pero éste desempeñará distintas funciones en la construcción de oraciones, dependiendo de las teorías. Este **lexicón o diccionario** está constituido por un conjunto de palabras o ítems léxicos concebidos como complejo de rasgos (semas) o estructuras fonológicas, sintácticas y semánticas, como representaciones abstractas del significado, basadas en componentes de diversos tipos.

Debemos resaltar que, en general, toda teoría semántica acepta estudiar el significado de las unidades describiendo las propiedades semánticas de las expresiones en sí, pero también en relación con las demás del sistema, describiendo las relaciones significativas que éstas pueden contraer (cf. 6.3.1.2).

Podríamos establecer dos grandes bloques en las formas de determinación del significado léxico en la semántica sincrónica:

- A) Las analíticas.
- B) Las contextuales.

Dentro de cada uno de estos bloques coexisten otros modos o distintas formas de determinación del significado léxico.

6.3.1. Formas analíticas de determinación del significado léxico

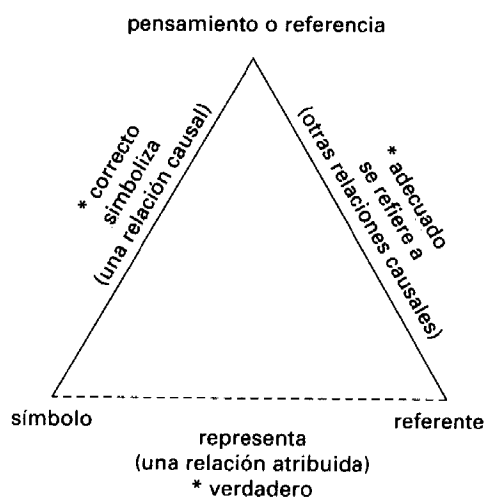
Destacan dos formas analíticas de determinación del significado léxico:

- 1) La analítico-referencial.
- 2) La analítico-funcional.

6.3.1.1. La forma analítico-referencial

En la semántica preestructural distintos autores han partido el triángulo creado por C. K. Ogden e I. A. Richards (1923) para analizar los componentes del signo lingüístico y, por tanto, del significado. Es el conocido como «triángulo de significación» o «triángulo semiótico» (Véase Figura 6.3).

El vértice izquierdo del triángulo es el **símbolo** (nombre, palabra), el vértice superior, el **pensamiento** (referencia, sentido) y el vértice derecho, el **referente** (la cosa). El **símbolo** «simboliza» un **pensamiento** (referencia) que a su vez «refiere» al hecho sobre el que estamos hablando, el **referente**.



Triángulo de Ogden y Richards

Figura 6.3.

El significado en este triángulo está conceptualizado como **relación** entre «el signo y el pensamiento relativo al objeto en cuestión».

Autores como Stern, Ullmann, Lyons, etc., verifican modificaciones sobre este triángulo para adaptarlo más al concepto de signo defendido por Saussure. Así, Ullmann cambia la terminología y, sobre todo, renuncia a prestar atención al lado derecho del triángulo (la cosa o referente). Justifica esta supresión afirmando que las propiedades de los objetos que resultan pertinentes para determinar el significado de las palabras son abstraídas y ya están incluidas en el concepto. Por tanto, el referente en cuanto tal queda excluido y sólo se presta atención al lado izquierdo del triángulo, a la conexión entre el «símbolo» y el «pensamiento», o, en la terminología de Ullmann, entre el **nombre** (símbolo) y el **sentido** (pensamiento, referencia). Para Ullmann el **significado** será la «relación recíproca y reversible entre el nombre y el sentido». El nombre evoca el sentido y éste el nombre. No hay relación directa entre el *nombre* y la *cosa* (trazado discontinuo) pues el nombre evoca, no la cosa, sino la idea de la cosa, o sea, el sentido. Gráficamente sería como se representa en la Figura 6.4.

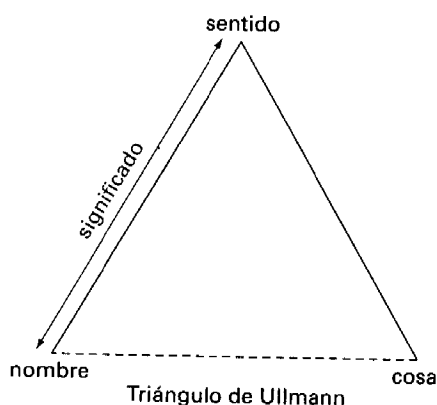


Figura 6.4.

Ullmann propugna que esta determinación referencial del significado tendrá que expandirse en dos direcciones aceptando: a) la significación múltiple y b) la asociación con otras palabras. Si bien el triángulo representa situaciones en que están implicadas un sólo nombre y un sólo sentido (significación simple), Ullmann acepta que se puede dar el caso de que varios nombres puedan estar conectados con un sólo sentido (sinonimia) y viceversa, diversos sentidos pueden estar ligados a un sólo nombre. Es la **significación múltiple**. La otra dirección de expansión la expresa así Ullmann (1972: 71) «además de la relación muy especial y *sui generis* que enlaza al nombre con el sentido, las palabras están también asociadas con otras palabras con las que tienen algo en común, en cuanto al sonido, al sentido, o ambas cosas». Abre el estudio del significado de una palabra al conjunto con las que se relaciona, pero desde una perspectiva asociacionista.

Concluye Ullmann (1972: 72) «como el significado es una relación recíproca y reversible entre el nombre y el sentido, puede ser investigado partiendo de los dos extremos; cabe comenzar por el nombre y buscar el sentido o los sentidos ligados a él [...]; pero también se puede empezar por el sentido y buscar el nombre o los nombres conectados con él». Estamos ante la semasiología y la onomasiología respectivamente (cf. 1.4).

Recordamos que esta forma analítico-referencial de determinar el significado léxico todavía **no es estructural**. Será con la aplicación de las teorías de Saussure cuando se entronice el estructuralismo y la manera funcional de enfocar la semántica.

6.3.1.2. La forma analítico-funcional

Está basada en la noción de **función**, según la cual el significado de un término reside en el conjunto de relaciones que ligan ese término con otros. Tiene su origen principalmente en tres conceptos deducidos de las teorías de Saussure:

- La concepción de la **lengua como sistema** donde los elementos son interdependientes.
- El concepto de **valor**, añadido al de significación.
- Las **relaciones sintagmáticas** y, sobre todo, las **asociativas** (después llamadas **paradigmáticas**) entre las unidades.

Saussure, ya lo hemos visto, también está considerado como mentalista, por su concepción del signo lingüístico como resultante de la asociación entre significante (imagen acústica) y significado (concepto), ambos psíquicos. Diferencia en el signo, el significante, el significado y la cosa, aunque suprime el estudio de la cosa. Pero fue más lejos e introdujo grandes novedades en la concepción de significado que repercutirá en la forma de determinación del mismo. En el significado incluirá un nuevo elemento que revolucionará los estudios semánticos: el **valor**. Dice así (1973: 196) «la palabra [...] está revestida no sólo de una **significación**, sino también, y sobre todo, de un **valor**». Saussure llama **significación** a la relación que une el significante y el significado de un signo y sostiene que el **valor** domina la significación. Según estas teorías cuando se estudian significados, **no se encuentran** «ideas» **dadas de antemano**, independientes de los sistemas en los cuales aquellas tienen lugar, sino que los significados de la lengua se delimitan unos a otros y, por tanto, **dimanan del sistema**.

¿Qué es este **valor** que es elemento de contenido? Además de la significación, que es el concepto o idea que puede trocarse por una palabra, es decir, el correlato del significante, existe el **valor** que dimana del sistema, de su comparación con otras palabras. El significado o contenido de una unidad léxica será la **significación** (relación, unión solidaria entre los componentes del signo: significante y significado) + el **valor**. Así lo explica el propio Saussure (1973: 196):

[...] una palabra puede trocarse por algo desemejante: una idea; además puede compararse con otra cosa de la misma naturaleza: otra palabra. Su **valor**, pues, no estará fijado mientras nos limitemos a consignar que se puede «trocar» por tal o cual concepto, es decir, que tiene tal o cual significación; hace falta además **compararla con los valores similares**, con las otras palabras que se le pueden oponer. Su **contenido** no está verdaderamente determinado más que por el concurso de lo que existe fuera de ella. Como la palabra forma parte de un sistema, está revestida, no solo de una **significación**, sino también, y sobre todo, de un **valor**, lo cual es cosa muy diferente». (Las negritas son nuestras).

Y concluye Saussure que el **valor** «no resulta más que de la presencia simultánea de los otros (términos)», «el valor de todo término está determinado por lo que lo rodea».

De estas palabras deducimos otro concepto propuesto por Saussure y que ha revolucionado las investigaciones lingüísticas y, especialmente, las semánticas: **la lengua como sistema**. Dice al respecto (p. 195):

[...] la lengua es un **sistema** en donde todos los términos son solidarios y donde el valor de cada uno no resulta más que de la presencia simultánea de los otros, [...].

Así, por ejemplo, la palabra *viejo* tiene el significado que tiene sólo en virtud de las otras palabras del sistema con las que está relacionada. Si la relación es conceptual, el significado se desprenderá de su comparación con los significados de sus vecinas conceptuales: *anciano*, *joven*, *adolescente*, etc., en cuanto sustantivos que se refieren a la edad (cf. 7.8.4).

Ahora se ve claramente cómo ya no se precisa recurrir al referente (cosa o referencia) para hallar el significado de una palabra, pues se obtendrá comparándolo con el significado de otras palabras con propiedades semejantes. El significado de cada palabra está compuesto de un conjunto de semas o rasgos semánticos (significación) que sólo se completará con el valor que obtiene en el sistema, es decir, en su comparación con el significado de otras palabras con rasgos semejantes, de donde se obtendrán los rasgos específicos del significado de la palabra comparada. Así, en nuestro ejemplo, *joven* y *viejo* tendrán como rasgo semejante (sustancia común) el rasgo de «persona, de edad» pero *viejo* tendrá el sema específico 'de mucha edad' mientras que *joven* tendrá el rasgo específico 'de poca edad'. Aquí entroncamos con la teoría de los campos léxicos (cf. 7.8.4).

Por último, debemos hacer referencia a las **relaciones sintagmáticas y paradigmáticas** en su incidencia en el significado de las unidades léxicas.

Los rasgos específicos obtenidos por comparación con los rasgos de otras unidades emparentadas conceptualmente se han obtenido por el estudio de las **relaciones paradigmáticas** (en el eje vertical). A estos rasgos también se pueden añadir las propiedades combinatorias de naturaleza semántica de una palabra en el discurso, es decir, los rasgos semántico-sintácticos. Son los rasgos que impiden

combinar *tren* con el adjetivo *hablador*. Estos rasgos se obtienen con el estudio de las **relaciones sintagmáticas** (en el eje horizontal). (cf. 1.3.2.1; 2.3; 7.3; 7.8.1.2).

Con la aplicación de estas teorías de Saussure se ha producido un gran cambio en los estudios semánticos, no sólo por la nueva concepción de significado, sino también por la forma de determinarlo. Al significado de la palabra aislada, considerada como forma autónoma significativa que representa un concepto y, por tanto, con un significado fijo y preestablecido (significación), **se le añade el significado relacional** (valores) que adquiere al ser comparado con los significados de otros signos pertenecientes al mismo sistema. Es el **concepto de significado ligado a la palabra en su relación con las otras palabras del sistema**. Ésta será la base fundamental de la semántica estructural en la que destaca, en Europa, Coseriu con su *lexemática*.

Otros tipos de semántica como la lógica, la veritativa, la cognitiva (prototipos), etc., también aceptan el principio básico del estudio analítico, del estudio de las relaciones léxicas en el sistema para determinar el significado de las unidades, aunque lo pondrán en práctica de diferentes modos, como comprobaremos al estudiar las relaciones léxicas. (Capítulos 8 y 9).

6.3.1.3. La forma contextual

La teoría sobre el significado propuesta por Bloomfield como teoría conductista (cf. 6.2.3) se encuadra generalmente entre las teorías que buscan el significado como entidad. No obstante, por su manera de determinarlo hemos visto que, en cierto modo, es **contextual**. Concretamente, se ha designado como **situacional**, pues tiene en cuenta la situación en que se emite. Esta teoría se aplicó a enunciados enteros, pero después también se concluyó que el significado de las palabras se obtiene por la misma vía. En este caso, el significado de una palabra se interpreta como «situación», como la totalidad de las relaciones extralingüísticas en las que aparece una palabra.

Bloomfield en Estados Unidos y Firth en Inglaterra buscaron en la **comunicación** la explicación del significado en las lenguas naturales. La característica de la lingüística contemporánea y, por supuesto de la semántica, será estudiar el significado analizando la forma en que las palabras y los enunciados son utilizados en contextos específicos. Fue realmente Firth, creador de la Escuela Lingüística de Londres, quien desarrolló la teoría contextual del significado. Amplió el concepto de «contexto» creando el llamado «**contexto de situación**», que desarrolló desde 1930 a 1957, siendo un concepto clave en la Escuela londinense.

En su artículo «The Technique of Semantics» (1935) afirma «hay que considerar el significado como un complejo de relaciones contextuales». Y confirma «utilizamos, pues, significado para el complejo total de funciones que puede tener una forma lingüística». La «función» es definida en este caso como «el empleo de cierta forma lingüística o elemento en relación con determinado contexto».

En el "contexto" ya no intervienen sólo los hechos lingüísticos, sino también los extralingüísticos. En los constituyentes del **contexto situacional** entrarán los rasgos relevantes de los participantes (personas), tanto la acción verbal como la acción no-verbal de los participantes, así como los objetos relevantes y los acontecimientos no-verbales y no-personales y también el efecto de la acción verbal. Con estas teorías se busca la determinación del significado mismo (significación) mediante el contexto como método y no las acepciones contextuales (designación). El significado de una palabra se equipara a la suma de los diferentes contextos en los que aparece, es decir, a la suma de sus distribuciones lingüísticas. Hoy se defiende que el significado de las unidades léxicas consiste en un número indeterminado de relaciones contextuales pero al mismo tiempo constituye un todo unificado.

Muchos lingüistas modernos han abordado el tema del contexto. E. A. Nida afirma que «el significado es definible por el entorno». K. Ammer hace una división cuantitativa del mismo (contexto lingüístico, contexto de situación, contexto emocional, contexto cultural). Coseriu (1973: 282-323) ha elaborado una teoría contextual o de los «entornos» muy amplia y estructurada en la concepción del lenguaje como actividad³. En primer lugar, distingue cuatro tipos fundamentales de «entornos» imprescindibles para llegar al significado en el lenguaje como actividad: **situación, región, contexto y universo del discurso**. Define Coseriu el **contexto del hablar** como «toda la realidad que rodea un signo, un acto verbal o un discurso, como presencia física, como saber de los interlocutores y como actividad». Distingue tres tipos de contexto: el *contexto idiomático* («la lengua misma como contexto»), el *verbal* («es el discurso mismo en cuanto «entorno» de cada una de las partes») y el *extraverbal* («constituido por todas las circunstancias no-lingüísticas que se perciben directamente o son conocidas por los hablantes»). A su vez, cada tipo está subdividido en otros tipos que ahora no aportamos.

Es evidente que hemos entroncado con la **Lingüística del hablar** (Pragmática, Enunciación, Análisis del Discurso) cuyos orígenes se remontan a las teorías de Wittgenstein sobre el significado como uso (cf. 6.2.4). Recordemos que Wittgenstein no sólo resaltó el papel de las expresiones dentro del sistema, sino también el papel del lenguaje dentro de la vida humana, en la comunicación, etc., es decir, la **utilización** del lenguaje. En la lingüística contemporánea se estudia el significado analizando la forma en que las palabras y las frases son utilizadas en contextos específicos. Cualquier aspecto de un contexto extralingüístico puede, en principio, reflejarse lingüísticamente.

³ Recordemos que Coseriu sobresalió en la semántica estructural con su lexemática o estudio del contenido semántico de una lengua, es decir, estudio del significado en el sistema de la lengua. No obstante, también realizó estudios importantes sobre la «Lingüística del hablar».

6.4. Manifestaciones del significado. Dimensiones o componentes del contenido

En todo proceso semántico hay cinco elementos:

1. El signo.
2. El significado o concepto.
3. Lo denotado, la cosa, el referente.
4. El locutor (*interpreter*).
5. El destinatario (*interpretant*).

Los dos últimos entrarán en el estudio de la Pragmática ya que se refieren a los actores del discurso. Ahora no interesan las relaciones entre los tres primeros, que formarán la significación, la designación, la denotación, etc.

Las palabras o expresiones lingüísticas son **signos** que de alguna manera **significan, denotan o representan** otras cosas (**concepto o significado**), **designan, denotan o se refieren** al mundo extralingüístico (**cosas, referente, denotatum**). Como podemos advertir, existe una gran variedad terminológica sobre estos conceptos (procesos y resultantes) que a veces induce a error. Intentaremos clarificar al máximo esta terminología, sobre todo en lo que atañe a la más generalmente utilizada en los estudios semánticos.

En el significado podemos distinguir diversos aspectos o manifestaciones (procesos) y diferentes resultantes (objetos). Se han presentado en dos modelos: la división tripartita y la división en binomios.

6.4.1. División tripartita

Ya desde la Antigüedad (Aristóteles) y en la filosofía escolástica se diferenciaban tres dimensiones en la teoría del concepto:

- a) La comprensión o intensión.
- b) La extensión.
- c) La cosa u objeto.

Estas tres dimensiones coinciden a grandes rasgos con:

- A) La significación.
- B) La designación.
- C) La denotación.

Cada uno de estos términos tiene un doble empleo: 1) como proceso y 2) como objeto o resultado de ese proceso. Veámoslo esquemáticamente en la siguiente figura:

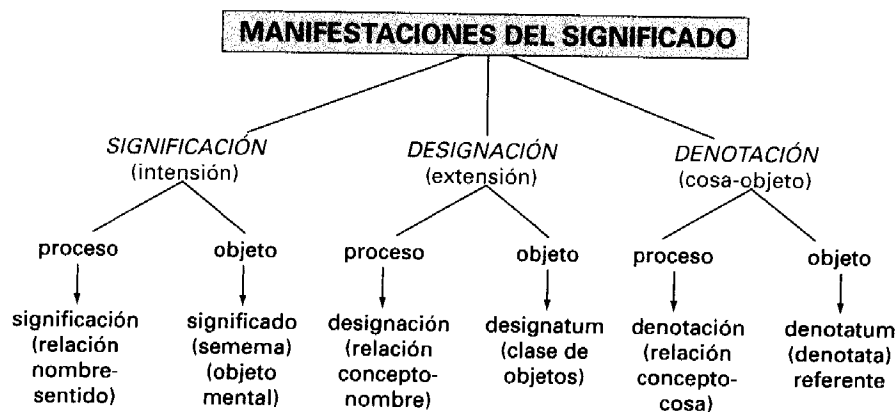


FIGURA 6.5.

6.4.1.1. La significación como proceso y como objeto

Recordemos que para Saussure la significación es una relación interna del signo, la cual une el significante al significado. Ambos elementos (significante y significado) según Saussure (1973: 128-129): «están unidos en nuestro cerebro por un vínculo de asociación» y «están íntimamente unidos y se reclaman recíprocamente». Por tanto, la significación es una relación de presuposición recíproca y de interdependencia, ya que es imposible concebir el significante sin el significado y tampoco se puede hablar de significado si no hay significante. Es un **concepto relacional de la significación** que han defendido varios lingüistas. Así, para el lingüista francés P. Guiraud (1988: 16) la significación es «el proceso que asocia un objeto, un ser, una noción, un acontecimiento, a un signo susceptible de evocarlos [...]».

La significación como objeto o resultado, como resultante, como sustancia en que se concreta, se resuelve en un conjunto de notas o rasgos semánticos. En este sentido, la significación (o significado) de un signo lingüístico es un conjunto de rasgos conceptuales ligados a un determinado significante por una relación fija y socialmente determinada. Es, como dice K. Baldinger (1977:101) «lo que se describe por la definición, o sea, el semema ligado a una forma [...]» o «el semema (objeto mental) ligado a un significante». Esta significación como objeto o resultado ha sido denominada **significatum** o **significado, semema u objeto mental**. Así, los rasgos semánticos 'construcción', 'humana', 'para habitar', etc. constituyen el significado (significatum o semema) del concepto de «vivienda».

Muchos filósofos y lingüistas han establecido, con términos más o menos equivalentes, los siguientes componentes del significado:

sentido ≠ referencia
significado ≠ referencia
denotación ≠ referencia

connotación ≠ denotación⁴
 intensión ≠ extensión
 significación ≠ designación
 significatum ≠ designatum

De estas equivalencias terminológicas queremos resaltar la de **significación** con la noción clásica de **comprehensión** o **intensión** en la teoría de los conceptos. La **intensión** de un concepto es el contenido conceptual. Por tanto, si decimos que los conceptos son intensionalmente definidos, nos referimos a que son definidos por rasgos distintivos, independientemente de los rasgos menos importantes que aparecen de manera accesoria para caracterizar tal o cual significante, en sentido amplio. El significado de un signo representa el aspecto intensional del concepto unido al significante correspondiente.

Estos conceptos no se aplican únicamente al signo, equivalente a la palabra, sino también a distintas unidades lingüísticas. Así, en una expresión, la **intensión** o **denotación** se asocia a un tipo abstracto de expresión, mientras que la **extensión** o **referencia** se asocia a las emisiones concretas de las expresiones. En este caso, el significado referencial es una característica de los enunciados. En la teoría de la verdad (lógica formal), la **intensión** de una frase será la proposición que expresa, mientras que la **extensión** es su valor de verdad (verdad o falsedad). Recordemos que Frege enlazó la cuestión de la referencia con la de la verdad (cf. 5.2.3.6). La descripción debe ser verdadera en cuanto al referente.

6.4.1.2. La designación como proceso y como objeto

El término *designación* también tiene un doble uso: como *relación* y como *objeto o resultante* de esa relación. La **designación** es la relación que se establece entre un signo y los elementos a los que es asignable. En este sentido es equivalente a la **extensión** en la filosofía escolástica o en la lógica conceptual, en que los conceptos se definen extensionalmente, es decir, por enumeración de realidades. Así, la **designación** de un signo representa el aspecto extensional del concepto. La **extensión** es la capacidad de un término de aplicarse a multitud de objetos, es decir, el ámbito de su aplicación. Así, el término *silla* se aplicará al conjunto de muebles que tienen las características de una silla. En suma, la **extensión** de una unidad es la clase de individuos u objetos a la que se aplica. Pueden ser entes reales (*silla, casa, camión, etc.*), abstractos (*inteligencia, paciencia, etc.*) o ficticios (*gnomo, duende, fauno, etc.*).

Por otra parte, la **designación** como objeto o resultante es el **designatum**, es decir, la clase o tipo de objetos que caen bajo un concepto, pero no la cosa misma.

⁴ Los términos *denotación* y *connotación* se usan de manera diferente en la lógica, como es este caso, y en la lingüística, como veremos en 6.6.2.

6.4.1.3. La denotación como proceso y como objeto

La última distinción que se ha propuesto en la teoría tripartita es la **denotación** o "denotatio".

Al igual que en la significación y en la designación, también la **denotación** tiene dos dimensiones: como *acto* y como *objeto*. En el primer caso, la denotación es el acto de referencia. Es la relación que existe entre un lexema o expresión y las personas, cosas, lugares, procesos, actividades, etc. exteriores al sistema lingüístico. Como objeto o resultado es el objeto de referencia. Los miembros de la clase de objetos a los que remite o se hace referencia. Es el **denotatum**, **referente** o **denotata** (plural). Es la realidad extralingüística a la que se aplica un signo o una construcción de una lengua en el acto de hablar. Si no se inscribe en un acto de discurso, el signo o construcción no puede denotar nada. Por el contrario, la significación y la designación son propiedades semánticas del signo independientemente de cualquier uso.

Es importante mantener estas diferenciaciones de la teoría tripartita pues, en ocasiones, es necesario distinguir los tres hechos: propiedades (significación), la clase (designación) y el objeto (denotación). Aplicado al término *avión* sería:

- La significación (conjunto de rasgos: 'aeronave' 'provista de alas' 'se sustenta en el aire por la acción de uno o dos motores', etc.).
- La designación (los distintos tipos de aviones que satisfacen los rasgos que definen la clase, es decir, los rasgos de significación. Pueden ser bimotores, de hélice, a reacción, etc.)
- La denotación "El avión que está en la pista". Será un avión determinado.

6.4.2. División en binomios

6.4.2.1. Significación y designación en el triángulo semiótico

En tratados alemanes sobre semántica se hace una diferenciación entre *Bedeutung* (significado) y *Bezeichnung* (designación). Esta distinción se explica de diversos modos por distintos autores. Únicamente mencionaremos dos posiciones que resultan diferentes y que han repercutido en los estudios de semántica: 1) la de K. Baldinger y autores que se basan en el triángulo semiótico y 2) la del rumano E. Coseriu.

En general esta distinción depende de si se toman como punto de partida los lexemas de la lengua o bien los objetos, propiedades o relaciones externas a la lengua (con qué lexema se designa en una lengua tal o cual entidad).

Weisgerber concibe la **significación** como **concepto relacional** entre «la forma fónica, el nombre» y «el contenido, el concepto». Dice así «*Para las relaciones que se dan entre estos dos componentes*, las expresiones más apropiadas

son *designación* (el nombre como signo, considerado desde el concepto) y *significación* (lo significado, el concepto, considerado a partir del nombre) (Apud. H. Geckeler, 1976. p. 90)

K. Baldinger basándose en el triángulo semiótico de Ogden y Richards, simplificado por S. Ullmann, afirma (1977: 146) «La significación lleva de la imagen acústica (significante) al concepto, la designación, del concepto a la imagen acústica (significante)».

La **significación** para los autores que se basan en el triángulo semiótico y que estudian el signo aislado, podría representarse gráficamente con una flecha que va de una forma léxica al concepto o, dicho de otra manera, del nombre al concepto:

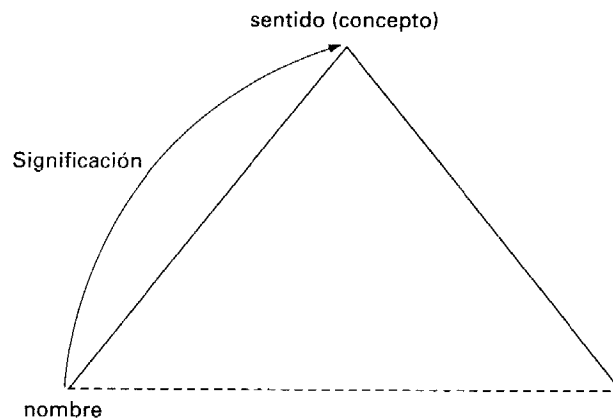


Figura 6.6.

Aplicando la significación múltiple propuesta por Ullmann (cf. 6.3.1.1) tendríamos, según K. Baldinger, un **campo de significaciones** o **campo semiasiológico** (1977: 146) «las significaciones pertenecientes a un significante forman un campo de significaciones (un campo *semiasiológico*)». Supone la base teórica de la semiasiolología. Gráficamente lo representa así:

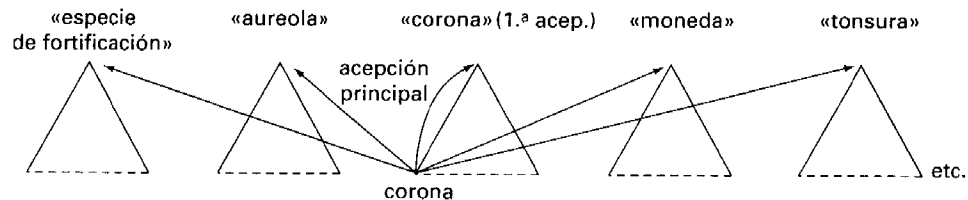


Figura 6.7.

La **designación** vista desde la perspectiva del triángulo semiótico sería la relación que se establece desde el sentido al nombre:

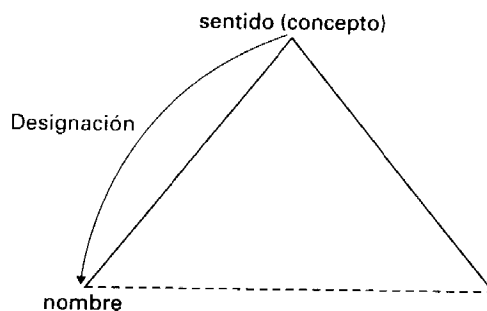


Figura 6.8.

Aplicando el matiz propuesto por Ullmann en su teoría referencial (cf. 6.3.1.1) tendríamos el **campo de designaciones** o **campo onomasiológico** de K. Baldinger (1977: 146): «las designaciones pertenecientes a un concepto forman un campo de designaciones (un campo *onomasiológico*)». Supone la base teórica de la onomasiología. Veamos el ejemplo que aporta K. Baldinger

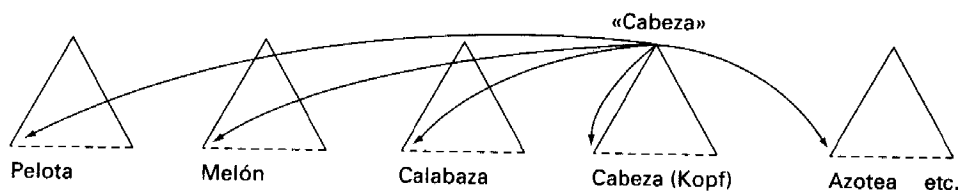


Figura 6.9.

Otro ejemplo que ya hemos visto en la parte de la lexicología (cf. 1.4) lo podemos representar igual:

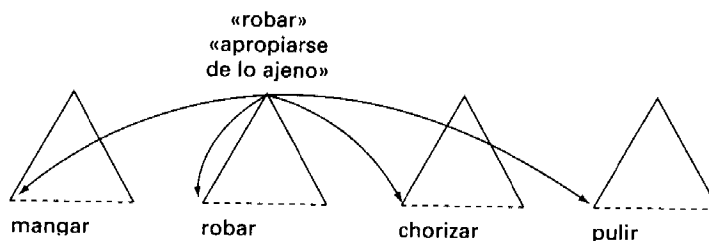


Figura 6.10.

Así el campo de «robar o apropiarse de lo ajeno» puede expresarse por medio de una serie de significantes: *robar*, *pulir*, *chorizar*, *mangar*, etc.

Los conceptos de significación y designación desarrollados por K. Baldinger no son equivalentes a los de E. Coseriu, como veremos a continuación.

6.4.2.2. Significación y designación según E. Coseriu

La distinción entre estos dos conceptos ha sido desarrollada, sobre todo, en el ámbito de la semántica estructural europea y, especialmente, por Coseriu.

Para definir la **significación como proceso**, Coseriu va a tener en cuenta la bipolaridad del signo lingüístico compuesto de significante y significado y va a proclamar que (1977: 130) «las relaciones de “significación” son las relaciones entre los significados de dos signos lingüísticos». Destacamos que las relaciones son **sólo entre significados**, entre los *signifiés* de los signos, no interviniendo los significantes. Para Coseriu, la significación es conceptual. Aportamos el gráfico por el que se representan las relaciones lingüísticas en el que nosotros resaltamos con sombreado estas relaciones de significación:

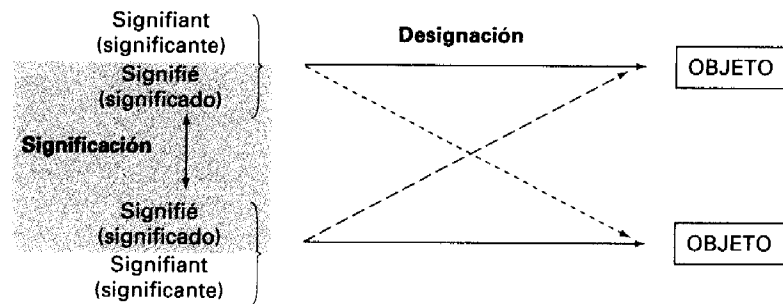


Figura 6.11.

Sólo las relaciones de significación son estructurables y, por tanto, la semántica estructural sólo estudiará estas relaciones, las relaciones entre los significados (cf. Capítulo 7, 7.3 y 7.8).

La **significación como objeto** o resultante de esa relación es el **significatum**, también llamado **significado** o **significación** por Coseriu (1977: 16). Para él, este significado es «el contenido dado en y por una lengua como tal», es (p. 187) «el contenido de un signo o una construcción en cuanto dado por la lengua misma». En suma, es el (p.25) «valor o contenido de lengua». Desde esta perspectiva es el núcleo de significado fijo que tiene todo signo lingüístico independientemente de su utilización y está formado por un conjunto de rasgos conceptuales llamados semas o rasgos distintivos semánticos (cf. 7.3). El **significado** de un signo lingüístico es un complejo de rasgos conceptuales que está unido a un determinado significante por una relación fija y socialmente determinada. Algunos autores, especialmente franceses, lo denominan **sentido** en la dualidad **sentido** (significado, intensión)/**significación** (extensión). El significado como contenido formalizado intralingüísticamente en las lenguas particulares es la base semántica del análisis estructural y funcional de las lenguas.

Distingue Coseriu esta **significación** de la **designación**. Concibe la **designación en cuanto proceso** (1977: 19) como «la referencia a lo extralingüístico (que, por supuesto se da a través del significado) [...]». Precisa Coseriu (1977: 130) que «las relaciones de “designación” son las relaciones entre los signos lingüísticos y los “objetos” (la «realidad» a la que se refieren y a la que «representan» en el discurso). Es (1978: 25) «la aplicación de los signos a la “realidad” extralingüística»⁵. Resaltamos que, en este caso, es la relación del **signo entero** con el objeto, como se puede apreciar en la figura 6.12, en que la representamos en sombra:

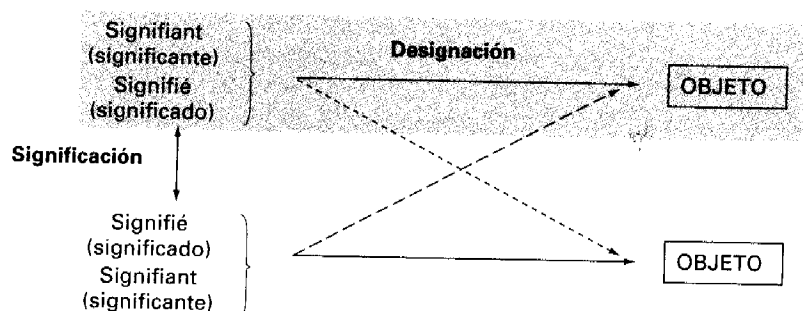


Figura 6.12.

Precisa Coseriu (1977:131) «la designación concreta (de un objeto determinado) es un hecho de “discurso”».

La **designación como objeto** o resultante es el **designatum**. Lo define Coseriu (1978: 188) como «la realidad extralingüística (realidad experimentada, imaginada o pensada) a la que se aplica, en el acto de hablar, un signo o una construcción de una lengua», es (1977: 19) «lo extralingüístico mismo (en cuanto “designado”», ya sea como estado de cosas o como contenido de pensamiento (estado de cosas pensado)». Para Coseriu la designación es material.

Comparando las **relaciones de significación** con las **relaciones de designación**, dice Coseriu (1977: 131):

En principio, sólo las relaciones de significación son estructurables; las relaciones de designación no lo son. La designación concreta (de un objeto determinado) es un hecho de «discurso», mientras que la significación es un hecho de «lengua» (téc-

⁵ Aunque este es el concepto de designación más generalmente empleado por Coseriu, también ha tratado la que denominó *designación de lengua*. La define (1977:132) como «la relación entre un signo y la clase de objetos a la que designa (independientemente de las interferencias de las clases), por ejemplo, la relación entre *libro* y los libros, entre *obra* y las obras, etc.» Es un hecho de lengua, algo que está unido al signo con independencia de sus actualizaciones. Diferencia Coseriu entre *designación potencial* (un nombre sólo potencialmente *designa* a todos los objetos que caen bajo ese concepto) y *designación real* o *denotación* (un nombre sólo en el hablar puede *denotar* objetos).

nica del discurso). Por lo mismo las relaciones de significación son constantes (desde el punto de vista sincrónico), mientras que las relaciones de designación concreta son inconstantes (variables). Además, la designación puede ser metafórica, mientras que la significación no lo es, desde el punto de vista sincrónico y descriptivo [...].

Veamos esquemáticamente estas diferencias:

Relaciones de significación	Relaciones de designación
— Entre los significados de los signos.	— Entre los signos lingüísticos y objetos .
— Estructurables.	— No estructurables.
— Hecho de «lengua».	— Hecho de «discurso».
— Constantes.	— Inconstantes (variables).

Figura 6.13.

Estos dos tipos de relaciones deben distinguirse radicalmente, hecho que no sucede siempre, como veremos en 6.5.

Debemos resaltar que únicamente en las **relaciones de significación** se centrarán los estudios de la **semántica estructural**, pues se limita al contenido lingüístico, al significado en lengua, y estudia las relaciones entre los significados, entre los *signifiés*, buscando las estructuras del contenido. (cf. Capítulo 7. Campos léxicos).

6.4.2.3. Sentido ≠ Referencia

En la semántica contemporánea se emplea el binomio **sentido/referencia** que es equivalente al de **significación/designación**, expuesto en el apartado anterior.

Ya hemos visto cómo Frege, a finales del siglo XIX, distinguió dos componentes del significado: el llamado *Sinn* (**sentido**, significado) que es lo que se expresa, y el llamado *Bedeutung* (**referencia**, denotado) que es a lo que se refiere, sobre lo que se informa (cf. 6.2.1). Según Frege un signo posee a la vez un sentido y una referencia, dice así «Por medio de un signo expresamos un sentido y designamos su denotación». Estos componentes tienen una serie de equivalencias terminológicas que ya hemos tratado en 6.4.1.1.

Este binomio también es equivalente al de **intensión/extensión** (cf. 6.4.1.1). En el binomio **sentido/referencia** se toma esta última en un sentido más amplio que la *denotación* de la división tripartita. La **referencia** versa sobre la relación entre los elementos lingüísticos (palabras, enunciados, etc.) y el mundo extralin-

güístico.⁶ Contrasta con el **sentido**, llamado por algunos autores **significado** y por otros **denotación**⁷. El **sentido** atañe a las relaciones que mantienen los elementos lingüísticos entre sí, es decir, las relaciones intralingüísticas, independientemente de la relación que exista, si es que existe, entre esos elementos lingüísticos y sus referentes o denotata.

Frege explicó este binomio **sentido/referencia** con el ejemplo de que las expresiones 'el lucero matutino' y 'el lucero vespertino' tienen la misma **referencia**, pero no puede decirse que tengan el mismo **sentido**. Las expresiones pueden tener la misma **referencia** pero diferir en **sentido**. Así también lo explicó Husserl con las expresiones 'el vencedor de Jena' y 'el vencido de Waterloo' que ambas tienen como referencia Napoleón, pero el sentido expresado en ambas expresiones es diferente.

La distinción entre sentido y referencia, recogida por lógicos como B. Russel y filósofos como Husserl, también es aceptada generalmente por los lingüistas y especialmente por E. Coseriu, con su distinción entre significación y designación como hemos visto en el apartado anterior.

Frente al estudio centrado en la significación llevado a cabo en la semántica estructural funcional, hallamos el estudio centrado en la referencia en otras semánticas, como la semántica interpretativa, la semántica de los prototipos, etc. En general, en la lingüística norteamericana la referencia ocupa un lugar importante a la hora de estudiar el significado (cf. 6.5). Recordemos los partidarios de la teoría referencial del significado (cf. 6.2.1). En la semántica estructural se analiza cuáles son los rasgos de la realidad adoptados como rasgos distintivos de sus significados.

6.5. Los niveles o planos semánticos del significar en las teorías lingüísticas. El sentido

Coseriu advierte que, puesto que la «semántica» es el estudio de los contenidos lingüísticos y, por tanto, tiene por objeto todo el lenguaje (gramática, léxico), hay que distinguir varios tipos de lo semántico. Afirma Coseriu (1978:135): «la primera distinción que debe hacerse [...] es la distinción entre **designación, significado, y sentido**». Son distintos niveles del significar.

⁶ Lyons (1980: 198) advierte que la denotación, en cuanto relación entre un lexema y las personas, cosas, lugares, etc. exteriores al sistema, es aplicable a lexemas y expresiones, mientras que la referencia «es un relación dependiente de la enunciación y que no es válida para los lexemas como tales, sino para las expresiones en un contexto». La referencia, dice, no se aplica nunca a lexemas pues es una «noción dependiente del enunciado» (p. 169).

⁷ Juan Carlos Moreno Cabrera (2000: 265) explica así este binomio de denotación y referencia «la denotación es una relación constante que existe entre un elemento léxico y un tipo de objeto o entidad de la realidad extralingüística. Todos los hablantes de una lengua tienen necesariamente que adquirir esa asociación si quieren comunicarse en la lengua en cuestión. Por su parte, la **referencia** es una relación entre un objeto, individuo o entidad concretos del mundo extralingüístico, un elemento léxico y la denotación de ese elemento léxico. Por ejemplo, podemos utilizar la palabra «mesa» para hacer referencia a un determinado objeto del mundo extralingüístico que ejemplifique de una forma más o menos perfecta el tipo de objeto que se asocia a esa palabra por medio de su denotación».

Ya hemos visto la naturaleza del **significado** (contenido dado en y por una lengua como tal) y de la **designación** (referencia a lo extralingüístico o lo extralingüístico mismo). Ahora vamos a detenernos en el **sentido**.

En primer lugar, tenemos que recalcar que la palabra *sentido* recubre diversos conceptos. Por una parte el equivalente a **significado**, como hemos visto en el binomio **significación/designación** (cf. 6.4.2.1 y 6.4.2.2) y en el de **sentido/referencia** (6.4.2.3). Por otra parte, **sentido** corresponde a la significación pragmática, ya mencionada en 5.2.3.8. Este último **sentido** es el que nos interesa ahora describir.

Coseriu (1978: 136) define el **sentido** como «el contenido lingüístico especial que se expresa en un texto determinado por medio del significado y de la designación, y más allá del significado y de la designación» o «el contenido que no coincide simplemente con el significado y la designación». Pero hay otras características esenciales que definen este sentido. Dice así Coseriu (1978: 136) «el sentido es el plano semántico propio y exclusivo del "texto"». Sigue concretando Coseriu (p. 207):

El **sentido** es el contenido particular de un texto o de una unidad textual [...] **sólo hay sentido a nivel del texto** (es decir, del acto de hablar o del conjunto conexo de actos de hablar de un **hablante**, en una **situación determinada**). (Las negritas son nuestras).

En otras palabras, el **sentido** es el conjunto de aspectos significativos que se encuentran en un acto de discurso, es decir, en una emisión lingüística de un hablante determinado y en una situación o contexto determinados. Es el contenido condicionado situacional y ocasionalmente. En suma, el sentido adicional al significado lingüístico o literal de un enunciado, que depende de los sujetos y del contexto o situación en que se enuncie. Además del significado propiamente lingüístico, explicitado en el enunciado, existen otros significados o informaciones deducibles a partir del enunciado y del contexto exigido por el mismo. Dicho de otro modo, el **sentido** es la totalidad de contenidos que se transmiten en una comunicación concreta.

En 5.2.3.8 (Semántica del discurso. Semántica-Pragmática) hemos aludido a este **sentido** al explicar, con diversos ejemplos, las limitaciones de la Semántica. Ahora sintetizamos la **naturaleza de este significado** que hallamos en el enunciado (discurso).

El **sentido** de un enunciado estará formado por una serie de componentes o aspectos significativos. Enumeramos los más importantes:

- 1) *El significado lingüístico*. Es el significado que se transmite con la correcta aplicación del código de la lengua. Es el significado «literal» de las palabras correctamente combinadas. Por ejemplo:

Tengo mucho trabajo.

indica la gran cantidad de trabajo que tengo que realizar.

- 2) *El significado referencial*. Es el significado dependiente del contexto. En el sistema de la lengua hay categorías que remiten, más o menos directamente, a los sujetos de enunciación, al momento de la enunciación, a la situación de la enunciación. Así sucede con los deícticos de persona, tiempo y espacio. Por ejemplo en

Él llegará en tren mañana.

No sabemos quién es *él* ni cuando es *mañana* (¿el cinco de diciembre? ¿el catorce de marzo?) si no se recurre al contexto, a la explicitación de la situación de discurso, a la explicitación de los llamados conectores o indicios *él* y *mañana*. Se recurre al acto de referencia y a los interlocutores.

- 3) *La fuerza ilocutiva o intencionalidad del hablante*. El sujeto imprime una intención o modalidad a su mensaje enunciado:

Te ordeno que vengas; deseo que volváis contentos

- 4) *Las presuposiciones*. Si decimos

Ya no fuma

se presupone que fumaba.

Si a la pregunta *¿Vienes al cine?*, yo contesto *Tengo mucho trabajo*, estoy rechazando dicha propuesta con una afirmación distinta y con significado lingüístico que no tiene relación con la pregunta formulada.

En suma, el significado de un enunciado o sentido no sólo dependerá de las palabras que se han empleado, del significado prosódico o entonación con que se ha pronunciado y del significado sintáctico, sino también y sobre todo de la intención del hablante al enunciarlo y de la situación o contexto en que se enuncia. La noción de contexto o situación de discurso se debe tomar en sentido amplio, abarcando las competencias ideológica y cultural de los hablantes, los condicionantes del universo del discurso, etc.

Ahora ya estamos en condiciones de poder explicar a grandes rasgos la situación de los distintos niveles o planos semánticos en las principales teorías lingüísticas:

- 1) **La significación o significado como estructuración en una lengua de las posibilidades de designación** es la base semántica de la investigación de la **lingüística estructural funcional**. La designación no puede desempeñar ningún papel en la gramática funcional. No se estudia la designación o relación entre los signos o las construcciones de una lengua y la «realidad» a la que se aplican, ni, por supuesto, el designatum. Recordemos que la **semántica estructural** estudia las **relaciones de significación** o relaciones

entre los significados de los signos, pero no las relaciones de designación. Se diferencia radicalmente la significación (significado) y la designación, hecho que no sucede en otras semánticas, como veremos en la semántica de prototipos en que casi hay identidad entre significado y designación.

- 2) La **designación como utilización de un significado en un acto de hablar** es la base semántica de referencia de la llamada **gramática «lógica»** y de la **gramática general o «universal»**. Las investigaciones lingüísticas de muchos lógicos y de ciertas corrientes de la lingüística actual, especialmente de la gramática generativa, adoptan el punto de vista de la designación. Recordemos que Frege y luego otros muchos lógicos, tomaron la extensión de una proposición como su valor veritativo. En la gramática transformacional la significación oracional se reduce a la designación. En el análisis semántico léxico también se parte del referente de las cualidades del mismo (cf. 7.5).
- 3) El **sentido como contenido particular del texto o de una unidad textual** y plano semántico y exclusivo del «texto» o discurso es la base semántica de la **Lingüística del hablar** (Pragmática, Enunciación, Lingüística del texto, Análisis del Discurso, etc.).

En la lingüística americana no siempre ha sido tan evidente la diferencia entre la realidad extralingüística y lo lingüístico. U. Weinreich, que es el lingüista norteamericano más próximo a los métodos europeos del análisis semántico estructural, la establece claramente:

Sobre todo debe quedar perfectamente claro que el dominio de la semántica lingüística es el estudio, no de la denotación o referencia, sino del sistema designacional propio de cada lengua.

Nos interesa resaltar que en la semántica léxica, que es la que vamos a tratar, es muy importante distinguir entre **significado** (significación) y **designación**.
Resumiendo en la semántica léxica, los lingüistas de la semántica estructural europea (Coseriu, Geckeler, Benveniste, etc.) propugnan una clara distinción entre **significación (significado)** y **designación**, y centran su estudio en el **significado**.

6.6. Tipos de significado

Podemos establecer distintos tipos de significado atendiendo a las funciones del lenguaje, al papel desempeñado por la significación (primario o secundario), a la situación del significado en la lengua o en el contexto, al contenido al que corresponde, etc. Veamos algunos de estos tipos.

6.6.1. Significado y funciones del lenguaje

Recordemos que en toda comunicación se transmite una información que, codificada en un mensaje, constituye su significado. En otras palabras, el significado es todo lo que se comunica por medio del lenguaje. La lengua no se limita a comunicar únicamente información factual (de hechos) o proposicional, sino que también tiene otras funciones, como manifestar sentimientos, emociones o estados de ánimo, pedir u ordenar algo, entablar y mantener las relaciones interpersonales, etc.

El psicólogo austriaco Karl Bühler, profesor de la universidad de Viena y colaborador del Círculo Lingüístico de Praga, en su libro *Teoría del lenguaje* (*Sprach-theorie*, 1934) formuló las tres funciones principales del lenguaje, basándose en la triple relación del signo lingüístico con el hablante (*emisor*) el destinatario (*receptor*) y la situación externa a la que se refiere, es decir, la realidad representada. A cada uno de estos componentes del acto comunicativo va a corresponder una función lingüística diferente. Vemos el modelo presentado por Bühler en la Figura 6.14.

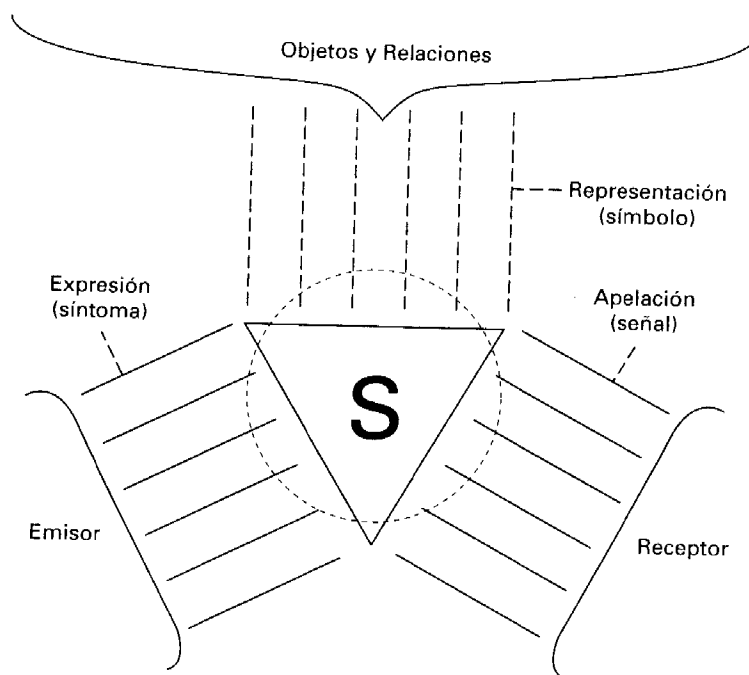


Figura 6.14.

Las funciones son:

- La función **comunicativa** o **referencial** (referencia a la realidad) o **descriptiva**, es decir, la transmisión de las informaciones sobre la realidad ex-

- tralingüística por la que informamos a nuestros locutores sobre «hechos», ignorados por ellos;
- La función **expresiva** o **emotiva**. El lenguaje se emplea para expresar actitudes o caracteres personales de los hablantes, manifestar sus emociones, estados de ánimo, sentimientos, etc.;
 - La función **conativa**, es decir, la invitación o prohibición al oyente a hacer algo.

Con el tiempo se ha ido completando este esquema con otras funciones como la poética, la fática y la metalingüística de R. Jakobson. De manera general se aceptan tres funciones básicas: **descriptiva**, **expresiva** y **social**. El lenguaje no tiene como única función la de proporcionar información (**función descriptiva**) sino que también tiene una **función expresiva** y **social** que nos relaciona con los demás.

Puesto que el concepto de **comunicación** presupone el de **significado**, a estas tres funciones corresponde un tipo de significado diferente, aunque a veces tiene distintas denominaciones. Veámoslo gráficamente en la Figura 6.15:

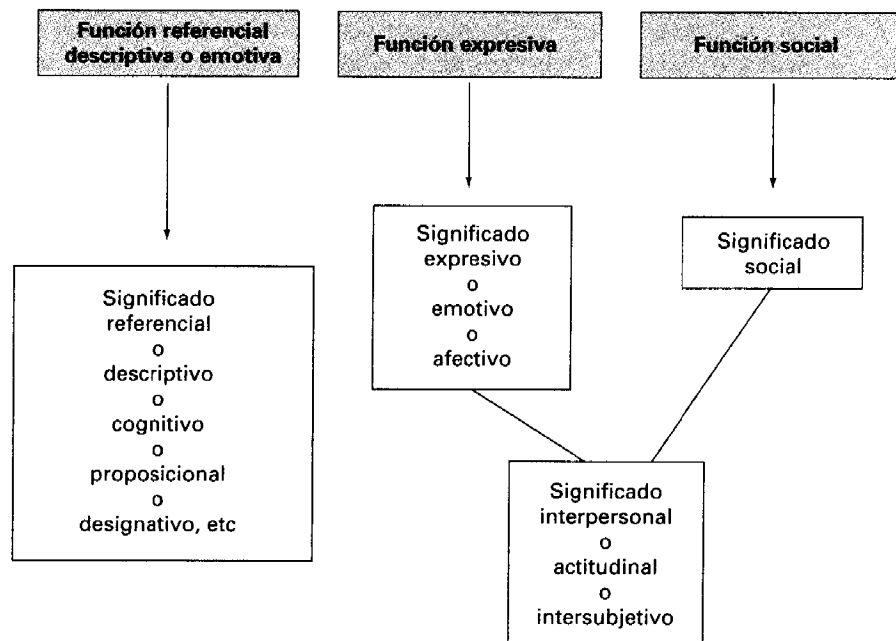


Figura 6.15

Al no estar plenamente delimitados el **significado expresivo** y el **significado social**, muchos autores los han incluido en el **significado interpersonal o actitudinal**. En efecto, el significado emotivo puede corresponder a la manifestación

de mis sentimientos, pero ello puede querer **provocar** un determinado efecto emocional en el oyente o receptor, con lo cual sería un significado social o actitudinal (función apelativa).

De todas estas funciones es la función descriptiva la más distintiva de las lenguas naturales. El **significado descriptivo** es el que predominará como objeto de estudio de la **semántica lingüística**, mientras que el **significado interpersonal** será objeto de la **pragmática** en que se pone de relieve la intercomunicación y la intersubjetividad de los co-enunciadores, si bien se parte del hecho de reconocer la imposibilidad de aislar la función designativa o referencial de las otras funciones. No obstante, nunca se podrá estudiar aisladamente ninguno de estos significados, pues muchos de los significados que transmitimos no son exclusivamente «cognitivos», sino también «interpersonales» o «sociales».

En una palabra, no sólo hay un significado de base, sino también un valor expresivo y un valor sociocontextual. Al estudiar la sinonimia (cf. 8.3.5) advertiremos que ha habido autores que han aplicado las funciones del lenguaje para diferenciar los sinónimos, pues no es lo mismo decir *minúsculo* que *enano*; *verano* que *estío*, etc. Por otra parte, no sólo producimos enunciaciones sino que también interrogamos, damos órdenes (función social) o manifestamos nuestros deseos y exclamamos con sorpresa (función expresiva). Además, muchas veces usamos el lenguaje para influir sobre los oyentes o lectores persuadiéndoles, convenciéndoles (función apelativa o interpersonal). También se puede dar el caso de que no enunciamos hechos, sino que aportemos una valoración de los mismos.

Además del significado «cognoscitivo» o «descriptivo» existe una gran variedad de significados, «expresivos», «sociales», «interpersonales», etc. Estos tipos de significado se manifiestan en los enunciados y en las mismas palabras de los enunciados. La semántica léxica se ocupa de estudiar estos significados en las palabras o unidades léxicas.

6.6.2. Denotación y connotación

El término *denotación* ha sido empleado con diversos valores metalingüísticos, algunos de los cuales ya se nos han cruzado en el camino en las exposiciones anteriores. Veamos resumidos estos distintos valores:

- Denotación = referente o *denotata* (en la teoría tripartita).
- Denotación = *designación* en general (en las teorías lógico-filosóficas y semánticas).
- Denotación = *designación potencial o de lengua*.
- Denotación = *contenido denotativo de un signo ≠ connotación*.

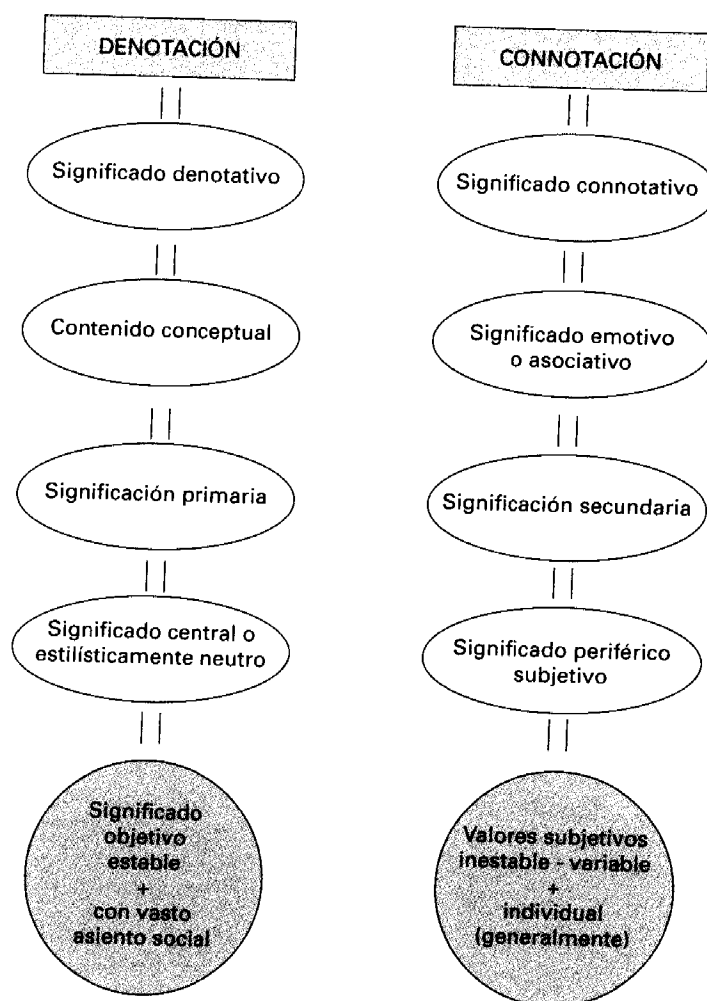


Figura 6.16

ejemplo, en la lingüística generativa y en las semánticas que tienen por objeto el significado de los enunciados (oraciones), sin embargo en ellas, se busca este significado sistemático léxico al componer el diccionario o lexicón, describiendo las relaciones entre los elementos léxicos de la lengua. Como dice R. Kempson (1982: 28):

En lingüística suele darse por sentado que la teoría semántica debe dar cuenta de la naturaleza compositiva del significado oracional y de la manera como la interpretación de una oración depende de la interpretación de las palabras de dicha oración así como de **las relaciones estructurales que se forman entre aquellas palabras**. (Las negritas son nuestras).

Este último valor, en la oposición *denotación/connotación*, es el que ahora nos concierne.

Anteriormente (6.4.1.1.nota 4) hemos advertido que estas denominaciones (denotación/connotación) tienen dos usos distintos: a) el uso filosófico y b) el uso lingüístico.

En el **uso filosófico**, la **denotación** es equivalente a la extensión, mientras que la connotación se refiere a la intensión. La oposición sería connotación (intensión)/denotación (extensión).

En la **lingüística**, la dicotomía *denotación/connotación* equivale al **contenido conceptual (significado denotativo)** frente a un **contenido emotivo o asociativo (significado connotativo)**. A su vez equivaldría la **denotación** a la *significación primaria* y la **connotación** a la *significación secundaria*. Para algunos autores, hay un **significado central** o estilísticamente neutro y otro más **periférico** o subjetivo (valores expresivos y sociocontextuales). La **denotación** se refiere al significado estable y con un vasto asiento social, es decir, al significado objetivo de un término valedero para todos los hablantes. La **connotación** se refiere al significado inestable y, a veces individual, en otras palabras, al conjunto de valores subjetivos unidos a ese mismo término y variables según los hablantes. Así, por ejemplo, el término *rojo* denota el primer color del espectro solar, pero su connotación puede variar según los sujetos hablantes, pues para unos puede asociarse con sangre, violencia, para otros con fuego, pasión, para otros con peligro, para otros con amor, para otros con persona radical, con revolucionario, etc. Es el cúmulo de componentes del significado que añaden un valor a la función de designación básica. Es el «virtuema» de la terminología de B. Pottier (cf. 7.3). Veamos esquemáticamente estas correspondencias en la Figura 6.16 en la página siguiente.

Esta diferenciación equivale a los dos principales tipos de significado denominados por algunos autores como **significado denotativo** y **significado asociativo**. Dentro de este último se han establecido variedades según las asociaciones, como tipos de significados transmitidos (connotativo, estilístico, afectivo, reflejo y conlocativo).

6.6.3. Significado sistemático ≠ «contextual»

Es obvio que no es lo mismo estudiar el **significado sistemático léxico**, es decir, el significado de una unidad léxica en el sistema, que el significado que dicha unidad adquiere en el uso (significado contextual o variantes contextuales).

Ya hemos visto que, a partir de la semántica estructural, está generalmente aceptado que existen relaciones sistemáticas de significado entre las palabras o unidades léxicas. En la mayoría de las semánticas lingüísticas se estudia el significado sistemático del léxico, aunque las semánticas tengan diferentes finalidades y aunque empleen distintos modos de determinar el significado. Así, por

Por otra parte, el lingüista D.A. Cruse, defensor de un tipo de aproximación o descripción contextual al significado, afirma (1986: 84):

Puede parecer que hay un elemento de paradoja en la noción de relaciones semánticas entre unidades léxicas cuyos significados, por lo menos en la versión dura [o estricta] de la perspectiva contextual, están parcialmente constituidos por esas mismas relaciones. [...] una relación semántica necesita ser por lo menos sistemática, en el sentido de que se repite en un número de pares o series de unidades léxicas relacionadas. [...] Las relaciones de significado son de dos tipos fundamentales: paradigmáticas y sintagmáticas. (La traducción es nuestra).

6.6.4. Siete tipos de significado en la comunicación lingüística

El lingüista norteamericano G. Leech (1977: 25-43), continuador de las teorías de N. Chomsky y perteneciente a la tercera versión de la gramática generativa, la que inicia un interés por la semántica, desarrolla algunos de los tipos de significado anteriormente vistos y establece siete distintos tipos de significado: el significado conceptual, el connotativo, el estilístico, el afectivo, el reflejo, el conlocativo y el temático. Aunque el autor se refiere al significado de las expresiones, es interesante exponer aquí estos tipos de significados, pues abarcan todo el significado en la comunicación lingüística o valor comunicativo que es aplicable en gran medida al léxico.

Apuntamos alguna explicación sobre cada tipo de significado presentada por el mismo autor.

El **significado conceptual**, llamado también **denotativo** o **cognoscitivo**, es el factor fundamental de la comunicación lingüística y parte integral del funcionamiento esencial del lenguaje. Si dejamos de lado el significado conceptual (esencial) nos encontramos lo que denomina el **significado connotativo** (accidental) que es «el valor comunicativo que tiene una expresión atendiendo sólo a lo que ella *se refiere*», es decir, los atributos o propiedades adicionales que son físicas, psicológicas y sociales. Así, por ejemplo, en *mujer*, además del significado conceptual (+ HUMANO -MASCULINO + ADULTO) encontramos otras características como «tiene instinto maternal», «habladora», «dulce», «sensible», etc. que constituyen las connotaciones. Estas pueden variar de una época a otra, de una sociedad a otra y de un individuo a otro. En las connotaciones hablamos sobre la experiencia del mundo real. El significado connotativo es accidental, inestable e indeterminado, sin límites precisos.

El **significado estilístico** está relacionado con los niveles de uso (diatopía, diastratía, diafasía). Así, tenemos *corcel* (poético), *caballo* (general), *jamelgo* (jerga), *arre-arre* (infantil). Pero el lenguaje también puede reflejar las opiniones y creencias personales del hablante, así como su postura sobre lo que está hablando y su

	1. SIGNIFICADO CONCEPTUAL O SENTIDO	Contenido lógico, cognoscitivo o denotativo.
SIGNIFICADO ASOCIATIVO	2. SIGNIFICADO CONNOTATIVO	Lo que se comunica en virtud de aquello a lo que se refiere el lenguaje.
	3. SIGNIFICADO ESTILÍSTICO	Lo que se comunica sobre las circunstancias sociales del uso del lenguaje.
	4. SIGNIFICADO AFECTIVO	Lo que se comunica sobre los sentimientos y actitudes del que habla o escribe.
	5. SIGNIFICADO REFLEJO	Lo que se comunica merced a la asociación con otro sentido de la misma expresión.
	6. SIGNIFICADO CONLOCATIVO	Lo que se comunica merced a la asociación con las palabras que suelen aparecer en el entorno de otra palabra.
	7. SIGNIFICADO TEMÁTICO	Lo que se comunica por la forma en que el mensaje está organizado respecto del orden y el énfasis.

actitud ante el oyente. Es el llamado **significado afectivo**. Se manifiesta por diversos medios: las palabras empleadas, la entonación, el timbre de voz, el tono, etc. En el **significado reflejo** el poder sugeridor de una palabra polisémica (de varios significados conceptuales) nos transporta a otro ámbito, como sucede, por ejemplo, con *hogar* (cocina, familia, cariño, etc.). Si estas asociaciones se producen dependiendo del contexto en que se utilicen, estamos ante el **significado conlocativo**. Por ejemplo, nos *estremecemos* de emoción y *temblamos* de miedo. El significado reflejo, el conlocativo, el afectivo y el estilístico se pueden agrupar como **significado asociativo**. Por último, el **significado temático** es «lo que se comunica gracias a la forma en que el que habla o escribe organiza el mensaje atendiendo a la ordenación, al foco y al énfasis».

6.6.5. Tipos de significados en el significado. Correspondencias

Coseriu (1978: 136) distingue, dentro del mismo significado, los siguientes tipos:

- 1) El **significado léxico**, que corresponde al **qué** de la apprehensión del mundo extralingüístico.

- 2) El **significado categorial** que corresponde al **cómo** de la aprehensión del mundo extralingüístico; por ejemplo, el significado que es diferente en cada caso en las palabras de la serie *rico-riqueza-enriquecer*. Se trata de las categorías verbales (sustantivo, verbo, adjetivo y adverbio).
- 3) El **significado instrumental**, es decir, el significado de los morfemas.
- 4) El **significado estructural** (o **significado sintáctico** en sentido estricto), es decir, el significado que es propio de las combinaciones de unidades lexicémicas o categoremáticas con morfemas, dentro de la oración. En la oración concierne al **qué**.
- 5) El **significado óntico**, es decir, el valor existencial que se asigna al estado de cosas designado en una oración (ej. «afirmativo», «interrogativo», etc.) concierne al **cómo** óntico de lo aprehendido.

El significado léxico corresponde exclusivamente al léxico.

Recapitulación

- ◆ En la **semántica léxica** se estudia el **significado léxico y sistemático**, aunque existen diferentes formas de determinarlo (analítico-referencial y funcional, contextual, etc.).
- ◆ Prevalece el estudio del **significado descriptivo o cognitivo**, aunque no se descarta el expresivo y el social.
- ◆ Se debe distinguir la **significación** y la **designación** o el **sentido** y la **referencia**.